



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
8 de julio de 2024  
Español  
Original: inglés

**Adopción de decisiones**

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Segundo período ordinario de sesiones de 2024**

3 a 6 de septiembre de 2024

Tema 10 del programa provisional\*

### **Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas para 2024-2027**

#### *Resumen*

El marco financiero cuatrienal, que forma parte del Plan Estratégico del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se presenta de conformidad con la decisión 2021/19 de la Junta Ejecutiva. El plan financiero se examina y revisa todos los años.

Se prevé que para 2024 los ingresos totales<sup>a</sup> alcanzarán los 8.700 millones de dólares, lo que representa un aumento del 3 % respecto de las estimaciones aprobadas para 2024 que figuran en el documento “Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas para 2023-2026”. Sobre la base de consultas con los principales donantes, se prevé que en 2024 los ingresos anuales disminuirán en un 2 % respecto de los ingresos reales de 2023, debido a la disminución gradual de la financiación destinada al Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT) y a la reducción de la financiación de emergencia. Se prevé que los ingresos anuales se mantendrán en un nivel similar en 2025 y que crecerán en un 1 % en 2026 y en un 2 % en 2027, en términos interanuales. Los gastos totales para 2024 se estiman en 9.000 millones de dólares, lo que representa un aumento de aproximadamente 300 millones de dólares respecto de los ingresos previstos. Los gastos adicionales se financiarán con cargo a saldos arrastrados de otros recursos. La demostración de los resultados y la rentabilidad, así como la inversión continua en la movilización de recursos y la divulgación concertada, ayudará a mantener los ingresos previstos, que se destinarán prioritariamente a los programas de cooperación en los países y contribuirán a mejorar los resultados y los efectos para los niños.

El presente marco financiero de estimaciones de ingresos y gastos constituye la base para determinar las propuestas de programas financiados con recursos ordinarios para su aprobación por la Junta Ejecutiva en 2025. Las asignaciones de recursos

\* [E/ICEF/2024/28](#).



ordinarios a los programas para los países se seguirán administrando por conducto del sistema de asignación de recursos ordinarios para los programas, según lo acordado por la Junta Ejecutiva en sus decisiones 2008/15 y 2013/20. El UNICEF también seguirá manteniendo un nivel prudente de liquidez para los recursos ordinarios durante el período del Plan Estratégico, tal como solicitó la Junta Ejecutiva en su decisión 2020/22.

El UNICEF recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe el marco de las estimaciones financieras previstas para el período 2024-2027 y la preparación, para su presentación a la Junta Ejecutiva, de propuestas de gastos programáticos por un máximo de 920 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios en 2025, con sujeción a que haya recursos disponibles y a que las estimaciones financieras previstas sigan siendo válidas.

El UNICEF propone que se aumente el límite máximo anual del Fondo para Programas de Emergencia a 95 millones de dólares, con efecto a partir de 2024, lo cual se sufragará con los recursos existentes, a fin de aumentar la capacidad del UNICEF para atender de forma eficaz, previsible y oportuna las necesidades de los niños y las mujeres afectados por emergencias humanitarias.

En la sección VI se proporcionan elementos para un proyecto de decisión.

---

<sup>a</sup> Definidos como contribuciones recibidas de los Gobiernos, ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales, ingresos de las alianzas programáticas mundiales y las organizaciones intergubernamentales e ingresos procedentes del sector privado.

## Índice

	<i>s</i>	<i>Página</i>
I. Sinopsis .....		4
II. Introducción .....		4
III. Examen financiero (2023) .....		4
A. Ingresos .....		4
B. Gastos .....		7
C. Fondos fiduciarios (servicios de adquisiciones) .....		7
D. Reservas y liquidez .....		8
IV. Estimaciones financieras previstas para el período 2024-2027 .....		8
A. Ingresos .....		8
B. Gastos .....		9
C. Suficiencia de las reservas para las obligaciones correspondientes al personal .....		13
D. Reservas y fondos de recursos ordinarios .....		13
V. Fondo para Programas de Emergencia .....		14
VI. Proyecto de decisión .....		16
Anexo		
Cuadros: estimaciones financieras previstas .....		17

## I. Sinopsis

1. En este documento se presenta el plan financiero cuatrienal para el período 2024-2027, que forma parte del Plan Estratégico del UNICEF, de conformidad con la decisión 2021/19 de la Junta Ejecutiva, y se examina y revisa todos los años. El plan financiero va precedido de un examen del rendimiento financiero del UNICEF en el año anterior. El objetivo del examen es proporcionar información clave de alto nivel sobre los ingresos, los gastos y la liquidez como base de referencia del plan financiero.

2. El UNICEF ha revisado sus estimaciones financieras para el período 2024-2027 teniendo en cuenta los ingresos y gastos reales de 2023 y las estimaciones revisadas para 2024-2027. Los gastos previstos para el período 2024-2027 se revisaron en función de las últimas previsiones de ingresos. El UNICEF preparó su marco financiero sobre la base de la información disponible más reciente, y adoptó una perspectiva financiera prudente para el período 2024-2027, al tiempo que seguía de cerca los acontecimientos mundiales en materia económica y política.

3. La cuantía estimada de recursos ordinarios destinados a financiar los programas propuestos a la Junta Ejecutiva para su aprobación en 2025 asciende a 920 millones de dólares para los ciclos de programación para los países que comienzan en 2026. El nivel de gastos programáticos previsto se examinará y reajustará de forma continua teniendo en cuenta la información actualizada disponible sobre los ingresos previstos.

## II. Introducción

4. El plan financiero cuatrienal forma parte del Plan Estratégico del UNICEF, de conformidad con la decisión 2021/19 de la Junta Ejecutiva, y se examina y revisa todos los años.

5. El plan financiero va precedido de un examen del rendimiento financiero del UNICEF en el año anterior. El objetivo del examen es proporcionar información clave de alto nivel sobre los ingresos, los gastos y la liquidez previstos como base de referencia del plan financiero.

## III. Examen financiero (2023)

### A. Ingresos

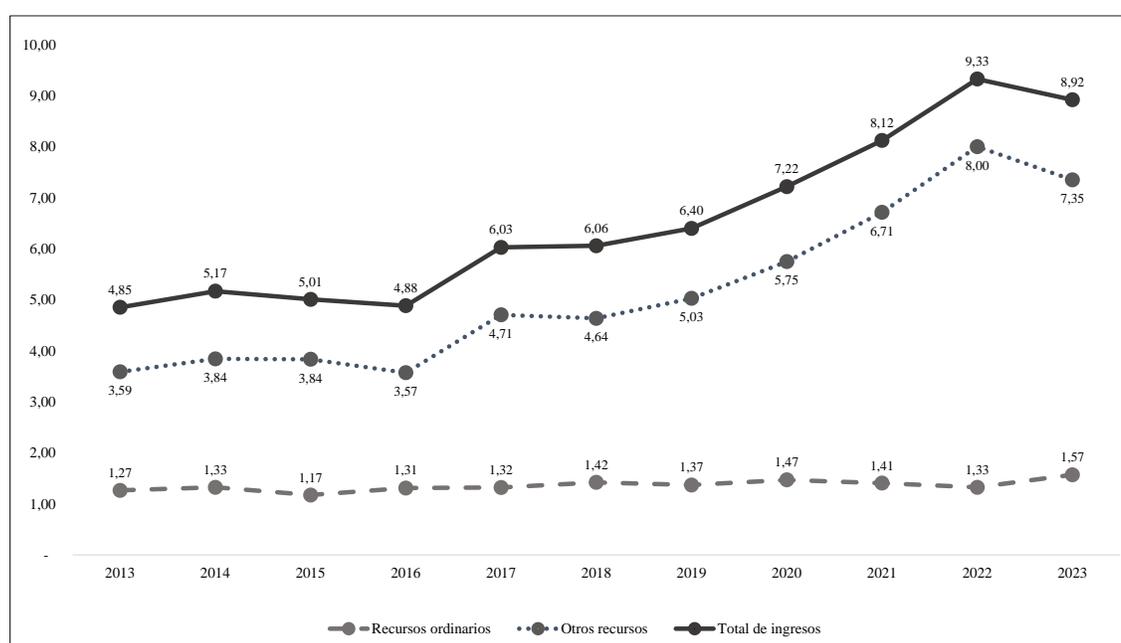
6. En 2023 los ingresos totales alcanzaron los 8.920 millones de dólares, lo que representa una disminución del 4 % frente a los ingresos reales por valor de 9.330 millones percibidos en 2022. Las principales fuentes de ingresos siguen siendo las contribuciones voluntarias de los Gobiernos, los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales y los obtenidos de las alianzas programáticas mundiales, organizaciones privadas y particulares, que representaron el 97 % del total. El 3 % restante provino de otros ingresos (299 millones de dólares).

7. Los ingresos en concepto de recursos ordinarios, es decir, los recursos no afectados o “básicos”, ascendieron a 1.570 millones de dólares en 2023, lo que supone un aumento del 19 % con respecto a los ingresos reales de 2022 (1.330 millones). Cabe destacar que en 2023 otros ingresos procedentes de la recuperación de gastos de los servicios de adquisiciones, las inversiones y las licencias representaron el 19 % (299 millones de dólares) del total de ingresos en concepto de recursos ordinarios, lo que supone un aumento significativo en

comparación con los otros ingresos registrados en 2022 (123 millones) y contribuye al aumento de la proporción global de los recursos ordinarios con respecto a los ingresos totales. Las contribuciones correspondientes a otros recursos (ordinarios) ascendieron a 4.400 millones de dólares y las correspondientes a otros recursos (emergencias), a 2.950 millones. El aumento de 232 millones de dólares en otros recursos (ordinarios) contrastaba con el sustancial descenso, de 883 millones, observado en los otros recursos (emergencias), el cual se debía principalmente a la reducción de la financiación humanitaria flexible procedente del sector privado para la respuesta en Ucrania y a una disminución gradual de la financiación del Acelerador ACT procedente del sector público. En consecuencia, se registró una disminución neta global de 652 millones de dólares en concepto de otros recursos, es decir, una reducción del 8 %, con respecto a 2022.

### Ingresos del UNICEF en el período 2013-2023

(Miles de millones de dólares de los Estados Unidos)



8. La asistencia oficial para el desarrollo global continuó siendo resiliente y constante, impulsada por las emergencias y necesidades humanitarias repentinas, de modo que 2023 fue el quinto año consecutivo en el que se registraron cifras sin precedentes en relación con dicha asistencia. Si bien los ingresos procedentes de los asociados del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos siguieron constituyendo la mayor parte de los ingresos totales del UNICEF (50 % en 2023), los ingresos procedentes de instituciones financieras internacionales alcanzaron un máximo de 934 millones de dólares (757 millones en concepto de financiación directa y 178 millones a través de acuerdos tripartitos), lo que representa el 10 % de los ingresos totales. Por otro lado, los ingresos procedentes de acuerdos de financiación innovadora y alianzas programáticas mundiales representaron el 7 % (479 millones de dólares en concepto de financiación directa y 177 millones a través de acuerdos tripartitos) de los ingresos totales del UNICEF.

9. En 2023 los ingresos en concepto de otros recursos (ordinarios) aumentaron en un 6 % con respecto a 2022, mientras que los ingresos en concepto de otros recursos (emergencias) disminuyeron en un 23 %. De los 11.100 millones de dólares

solicitados mediante el llamamiento de Acción Humanitaria para la Infancia del UNICEF en 2023, al 31 de diciembre de 2023 solo se habían recaudado 3.480 millones. En 2023 los llamamientos de emergencia con las necesidades de financiación más elevadas fueron los del Afganistán (1.450 millones de dólares), la respuesta de emergencia para Ucrania (1.060 millones), los países que acogen a refugiados sirios (892,7 millones), la República Democrática del Congo (862,4 millones) y el Sudán (837,6 millones). De toda la financiación humanitaria recibida en 2023, el 50 % se destinó a siete crisis, a saber, la del Afganistán, Etiopía, la República Árabe Siria, los refugiados sirios, el Sudán, la respuesta al terremoto de Türkiye, y Ucrania y la respuesta para los refugiados. Solo cuatro de estas crisis (Afganistán, Etiopía, República Árabe Siria y Sudán) se encontraban entre las emergencias que precisaban más atención y apoyo según lo detectado por el UNICEF a mediados de 2023. Los seis principales asociados que proporcionaban recursos (Estados Unidos de América, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, Comisión Europea, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Alemania) facilitaron el 54 % de la financiación humanitaria total del UNICEF en 2023. La financiación destinada a un pequeño grupo de crisis repercute en la capacidad del UNICEF para atender las necesidades de los niños en situaciones de crisis humanitaria. La financiación destinada a proyectos específicos afecta a la agilidad de la respuesta humanitaria y da lugar a déficits de financiación críticos. El UNICEF insta a los asociados que proporcionan recursos a que brinden financiación flexible, equitativa y plurianual —financiación de calidad— que no solo facilite una respuesta humanitaria rápida y basada en principios, sino que también fortalezca la resiliencia comunitaria a través de la preparación y la acción anticipatoria.

10. En 2023 aportaron recursos al UNICEF un total de 108 Gobiernos, incluida la Comisión Europea. Las contribuciones del sector público (Gobiernos, organizaciones intergubernamentales y acuerdos interinstitucionales) ascendieron en total a 6.550 millones de dólares, un 6 % más de lo previsto y 15 millones más que en 2022. Las contribuciones del sector privado (Comités Nacionales del UNICEF, donantes particulares, organizaciones no gubernamentales y fundaciones), que ascendieron a 2.070 millones de dólares, fueron un 3 % superiores a lo previsto y un 22 % inferiores a los resultados reales de 2022.

11. La financiación temática flexible disminuyó de forma sustancial en 2023, al pasar de 1.200 millones de dólares en 2022 a 475 millones en 2023, debido en gran parte a la reducción de la financiación humanitaria flexible destinada a Ucrania. Las contribuciones temáticas en 2023 constituyeron solo el 6 % del total de las contribuciones de otros recursos, lo que supone una disminución con respecto al 15 % de 2022 y representa el monto más bajo recibido en la última década.

12. La tendencia de los ingresos del UNICEF sigue reflejando el aumento de la afectación y la disminución de la flexibilidad y la previsibilidad de la financiación. La proporción de los recursos ordinarios con respecto a los ingresos totales, si bien mejoró, al pasar del 14 % en 2022 al 18 % en 2023, sigue estando muy por debajo del compromiso del 30 % asumido en el marco de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el pacto de financiación.

13. En 2022 los ingresos procedentes de los recursos ordinarios se vieron afectados por el tipo de cambio de divisas, aunque la situación mejoró en 2023 y más Gobiernos aumentaron sus contribuciones a los recursos ordinarios. Sin embargo, dado que el ritmo de crecimiento de otros recursos fue muy superior, la proporción de los recursos ordinarios con respecto a los ingresos totales sigue siendo preocupante. El UNICEF sigue instando a los Estados Miembros a que den prioridad a las contribuciones en concepto de financiación no afectada, que son

fundamentales para el compromiso del pacto de financiación y para que la organización pueda cumplir su mandato.

14. En 2023 otros ingresos procedentes de la recuperación de gastos de los servicios de adquisiciones, las inversiones y las licencias representaron el 19 % (299 millones de dólares) del total de ingresos en concepto de recursos ordinarios, lo que supone un aumento significativo en comparación con los otros ingresos registrados en 2022 (123 millones). A pesar de esta tendencia positiva, los otros ingresos siguen siendo una fuente de financiación imprevisible e inestable para el UNICEF y dependen en gran medida de factores económicos mundiales. Los otros ingresos complementaron los ingresos en concepto de recursos ordinarios procedentes de contribuciones voluntarias y contribuyeron a aumentar la proporción global de los recursos ordinarios con respecto a los ingresos totales.

15. El UNICEF diversificó su base de financiación y, aunque el sector privado representa aproximadamente el 23 % de los ingresos totales del Fondo, los 33 Comités Nacionales y las 21 oficinas en los países del UNICEF generaron, mediante la recaudación de fondos del sector privado, aproximadamente el 58 % de las contribuciones voluntarias flexibles. Los 10,6 millones de donantes particulares de todo el mundo constituyen el mayor grupo de donantes de recursos flexibles. Esto demuestra la adhesión y el apoyo del público en general en todo el mundo al mandato y la labor del UNICEF.

## **B. Gastos**

16. Los gastos totales ascendieron a 8.400 millones de dólares en 2023, lo que representa una disminución del 8 % con respecto a 2022 (9.150 millones). Los gastos por valor de 7.710 millones de dólares correspondientes a las partidas para los programas y la eficacia del desarrollo representaron el 92 % del total de gastos del UNICEF en 2023. En el informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2022-2025 ([E/ICEF/2024/AB/L.5](#)), el informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 y el informe anual de la Directora Ejecutiva del Fondo correspondiente a 2023 ([E/ICEF/2024/11](#)), y el informe sobre la aplicación del marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 (UNICEF/2024/EB/5) se proporcionó un análisis adicional del rendimiento financiero de 2023, y en los capítulos IV y V de los estados financieros del UNICEF para 2023 se brindarán más detalles.

## **C. Fondos fiduciarios (servicios de adquisiciones)**

17. El UNICEF presta servicios de adquisiciones en nombre de terceros, como Gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones y fundaciones internacionales. El saldo final del fondo fiduciario para servicios de adquisición fue de 1.820 millones de dólares en 2023, frente a los 3.120 millones de 2022. Esta disminución obedece a la reducción progresiva de las actividades de adquisición realizadas en nombre del Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19 para los países financiados por Gavi y los asociados que se autofinancian, y muestra que se está volviendo a los niveles “normales” de adquisición de vacunas anteriores a la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Las actividades relativas a los servicios de adquisiciones brindan al UNICEF oportunidades continuas de sacar partido de la escala e influir en el mercado mundial de vacunas y otros productos destinados a los niños y de obtener un ahorro para los asociados y el propio Fondo.

## **D. Reservas y liquidez**

### **Fondos y reservas**

18. Los fondos y reservas ascendían a 1.330 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023. Dicho monto comprende las reservas para las obligaciones correspondientes al personal posteriores a la separación del servicio (1.210 millones de dólares), los servicios de adquisiciones (2 millones), el Fondo de Operaciones (48 millones), el Fondo Rotatorio Dinamo (25 millones) y el Fondo de Recuperación de Gastos (43 millones).

### **Reserva de recursos ordinarios**

19. El UNICEF mantuvo una reserva de recursos ordinarios de conformidad con la decisión 2020/22 de la Junta Ejecutiva, en la que se alentaba al Fondo a mantener una reserva de recursos ordinarios equivalente a un mínimo de tres meses de gastos.

## **IV. Estimaciones financieras previstas para el período 2024-2027**

20. En la presente sección figuran las previsiones de los recursos financieros del UNICEF para el período 2024-2027, las cuales comprenden las previsiones de ingresos y gastos y de los saldos de cierre resultantes en relación con los recursos ordinarios y otros recursos y también incluyen estimaciones correspondientes a los fondos fiduciarios. En consonancia con la decisión 2021/19 de la Junta Ejecutiva, la presentación de las estimaciones financieras previstas se ajusta al formato del plan integrado de recursos que figura en el presupuesto integrado del UNICEF para 2022-2025 y refleja el uso previsto de los recursos agrupados por las categorías armonizadas de clasificación de gastos utilizadas por las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

21. Las previsiones financieras ofrecen un marco para el desglose anual de los gastos estimados de recursos ordinarios. En particular, ofrecen un contexto financiero a las futuras propuestas de programas que se presenten a la Junta Ejecutiva.

## **A. Ingresos**

22. El UNICEF evalúa de manera constante el impacto de la economía mundial, que se está recuperando de la pandemia de COVID-19 al tiempo que se ve afectada por una desaceleración generalizada y más marcada de lo esperado, una inflación superior a la observada en varias décadas y un endurecimiento de las condiciones financieras en la mayoría de las regiones, así como por los conflictos y las crisis humanitarias que actualmente afectan a muchas partes del mundo. Aunque la asistencia oficial para el desarrollo ha sido resiliente y constante, impulsada por las emergencias y necesidades humanitarias repentinas, los cambios políticos en algunos Gobiernos donantes ejercen presión sobre dicha asistencia. Además, dado que 2024 es un año electoral histórico, con elecciones en más de 50 países, podría aumentar la inestabilidad geopolítica y económica. Por consiguiente, en el presente marco financiero se ha adoptado una perspectiva financiera prudente para el período 2024-2027, y se están siguiendo de cerca las situaciones mencionadas.

23. Se prevé que para 2024 los ingresos totales alcanzarán los 8.700 millones de dólares, lo que representa un aumento del 3 % respecto de las estimaciones aprobadas para 2024 que se presentaron ante la Junta Ejecutiva en 2023.

24. Sobre la base de consultas con los principales donantes, incluidos los Gobiernos, los asociados del sector privado y los Comités Nacionales del UNICEF, se prevé que los ingresos anuales para el período 2024-2027 disminuirán en un 2 % en 2024 con respecto a los ingresos reales de 2023, debido principalmente a la reducción de la financiación humanitaria temática flexible destinada a la crisis de Ucrania, a lo que se suma la disminución gradual de la financiación del Acelerador ACT. Se prevé que los ingresos anuales se mantendrán en un nivel similar en 2025 y que aumentarán ligeramente en 2026, en un 1 %, y 2027, en un 2 %, en términos interanuales.

25. La demostración de los resultados y la rentabilidad, así como la inversión continua en la movilización de recursos y la divulgación concertada, ayudará a mantener los ingresos previstos, que se destinarán prioritariamente a los programas de cooperación en los países y contribuirán a mejorar los resultados y los efectos para los niños.

26. Se prevé que los ingresos en concepto de otros recursos disminuirán en un 1 % en 2024 con respecto a los ingresos reales de 2023. Además, según las previsiones, disminuirán en un 1 % en 2025 y aumentarán en un 1 % en 2026 y 2027, en términos interanuales. Se prevé que la proporción de contribuciones a otros recursos del sector privado con respecto al total de ingresos en concepto de otros recursos del UNICEF aumentará, del 18 % en 2024 al 20 % en 2027.

27. Se prevé que el total de ingresos en concepto de recursos ordinarios disminuirá en un 8 % en 2024 respecto de los ingresos reales de 2023, y que aumentará en un 2 %, en 2025, se mantendrá estable en 2026 y aumentará en un 3 % en 2027. Según las previsiones, los recursos ordinarios procedentes de contribuciones voluntarias disminuirán en 43 millones de dólares en 2024 con respecto a los ingresos reales de 2023, y posteriormente crecerán, en promedio, 35 millones al año durante el período 2025-2027.

28. En el entorno actual, los ingresos en concepto de recursos ordinarios siguen resultando esenciales para satisfacer las necesidades de todos los niños y velar por sus derechos, facilitar la sostenibilidad de los efectos y hacer posible la innovación y la respuesta rápida ante situaciones de carácter nacional o regional, incluidas las emergencias. Estos recursos básicos permiten que el UNICEF asigne fondos donde más se necesitan a fin de cumplir los objetivos del Plan Estratégico y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El aumento de los recursos ordinarios del sector público es fundamental para el pacto de financiación entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

29. El UNICEF sigue priorizando las estrategias para mantener y acelerar la movilización de recursos ordinarios, que incluyen una iniciativa a nivel de toda la organización destinada a aumentar la visibilidad y el reconocimiento de la función fundamental que desempeñan dichos recursos, y enfoques específicos para captar a más asociados a fin de aumentar este tipo de recursos, de modo que se diversifique la base de financiación. Las estimaciones de los ingresos en concepto de recursos ordinarios se reflejan en el cuadro 1 (anexo).

## **B. Gastos**

30. Los gastos previstos para el período 2024-2027 se han revisado en función de las últimas previsiones de ingresos.

31. Se prevé que en 2024 los gastos totales aumentarán en un 7 %, hasta alcanzar los 9.000 millones de dólares, con respecto a los gastos reales de 2023, que ascendieron a 8.400 millones, debido al aumento previsto de los gastos de programas para los países.

32. Como se observa en el cuadro 2 del anexo, el total estimado de los gastos anuales para el período de planificación 2024-2027 superará ligeramente el nivel previsto de ingresos anuales. Para cubrir estos déficits, se utilizará el superávit acumulado de años anteriores, en los que se percibieron ingresos reales superiores a los previstos.

### **Gastos con cargo a recursos ordinarios**

33. Los principales componentes de los gastos con cargo a recursos ordinarios previstos para el período 2024-2027 son los siguientes: a) las actividades de desarrollo, que abarcan i) los programas y ii) la eficacia del desarrollo; b) las actividades de gestión; c) las actividades de supervisión y aseguramiento independientes; d) la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo; y e) las actividades con fines especiales, incluida la recaudación de fondos del sector privado.

### **Programas**

34. Los recursos ordinarios y la financiación temática apoyan directamente el logro de los resultados de los programas al permitir la planificación a largo plazo y reducir los costos de transacción. Estos fondos son de la más alta calidad, ya que permiten flexibilidad, de modo que el UNICEF puede llegar a los niños en todo el mundo. Por ejemplo, en Etiopía las constantes inversiones realizadas en concepto de recursos ordinarios a lo largo de los años ayudaron a crear una fuerza de trabajo dedicada a los servicios sociales. En 2023 la designación del 15 % de los trabajadores de los servicios sociales, incluso en los focos humanitarios, y su capacitación se financiaron directamente con recursos ordinarios. Cerca de 600.000 niños y 345.000 mujeres se beneficiaron de los servicios de protección, lo que ayudó a reducir en un 27 % los matrimonios infantiles en las zonas afectadas por sequías entre 2022 y 2023. En Haití, donde la respuesta humanitaria presenta una grave infrafinanciación, en 2023 mediante los recursos ordinarios se cubrieron los déficits con el Fondo para Programas de Emergencia a fin de obtener suministros esenciales para proporcionar agua potable a 1,14 millones de niños y familias, así como alimentos terapéuticos listos para el consumo y kits contra el cólera. El Fondo para Programas de Emergencia también ayudó a que 72.000 estudiantes tuvieran acceso a material didáctico individual.

35. Sobre la base de la previsión de los ingresos que figura en el cuadro 1, el UNICEF aumentó ligeramente los gastos previstos con cargo a los recursos ordinarios, que se mantienen dentro de niveles asequibles. También se han ajustado los programas mundiales y regionales para adaptarlos a los nuevos requisitos de ejecución de los programas. Debido al aumento de las emergencias y la necesidad de una respuesta acorde, los gastos anuales para el Fondo para la Acción en Casos de Emergencia se han mantenido al máximo aprobado actual de 75 millones de dólares al año de 2023 a 2026. Además, la financiación con cargo a los recursos ordinarios del presupuesto institucional sigue siendo baja debido al aumento de la recuperación de gastos resultante del incremento de los gastos en la ejecución de programas con cargo a otros recursos. Esta reducción de la financiación con cargo a los recursos ordinarios destinada al presupuesto institucional permite asignar recursos ordinarios adicionales a los programas para los países. La asignación de recursos ordinarios a los programas para los países se ajustará al sistema de asignación aprobado por la

Junta Ejecutiva en sus decisiones 2008/15 y 2013/20, que da prioridad a los países más necesitados.

36. Como se indica en el cuadro 4, a principios de 2024 los gastos con cargo a los recursos ordinarios relativos a los programas para los países en curso ascendían, según los cálculos, a 2.230 millones de dólares para el período 2024-2027. Los recursos ordinarios destinados a financiar los programas propuestos a la Junta Ejecutiva para su aprobación en 2024 ascienden, en total, a 1.000 millones de dólares para los ciclos de programación que comienzan en 2025.

37. La cuantía estimada de recursos ordinarios destinados a financiar los documentos de los programas para los países propuestos a la Junta Ejecutiva para su aprobación en 2025 asciende a 920 millones de dólares para los ciclos de programación que comienzan en 2026. El nivel de gastos programáticos previsto se examinará y reajustará de forma continua teniendo en cuenta la información actualizada disponible sobre los ingresos previstos.

### **Presupuesto institucional**

38. El presupuesto institucional incluye las partidas de eficacia del desarrollo, coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo, gestión, actividades de supervisión y aseguramiento independientes y actividades con fines especiales (inversión de capital), y se financia mediante recursos ordinarios, otros recursos y la recuperación de gastos.

39. En su segundo período ordinario de sesiones de 2021, la Junta Ejecutiva aprobó un presupuesto institucional cuatrienal de 2.740 millones de dólares para el período 2022-2025, con el fin de apoyar la ejecución del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025. En el informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2022-2025 ([E/ICEF/2024/AB/L.6](#)), el Fondo solicitó que la Junta Ejecutiva aprobara un modesto aumento de 24 millones de dólares en el presupuesto institucional, con lo que se alcanzarían los 2.760 millones de dólares para el período 2022-2025, a fin de reforzar las actividades de supervisión y aseguramiento independientes e impulsar las inversiones de capital con fines especiales. Los gastos presupuestarios institucionales previstos incluyen estos ajustes.

### **Función de evaluación**

40. La función de evaluación institucional del UNICEF orienta la programación y la toma de decisiones proporcionando una valoración y validación independientes e imparciales de las opciones estratégicas de la organización, el desempeño de los programas y los resultados para la infancia, así como información sobre las enseñanzas extraídas y la eficacia y la eficiencia operacionales. Además, la función de evaluación apoya la transparencia y la rendición de cuentas ante las partes interesadas, incluidos donantes, Gobiernos y comunidades, demostrando el compromiso de la organización con la obtención de resultados y el logro del mayor impacto posible con los recursos asignados.

41. Para dotar a la función de evaluación de una financiación mayor y previsible, el UNICEF creó en 2018 el Fondo Mancomunado para las Evaluaciones. A mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2022-2025, la Junta Ejecutiva aprobó un aumento del Fondo Mancomunado, de 21,5 a 30,5 millones de dólares para el cuatrienio. Como resultado del aumento, a partir de 2025 los fondos del presupuesto institucional destinados a la función de evaluación ascenderán a, aproximadamente, 11,0 millones de dólares al año. En 2017, antes de la creación del Fondo Mancomunado, los fondos del presupuesto institucional destinados a tal fin

tan solo ascendían a 1,8 millones de dólares al año. La financiación de la función de evaluación con cargo al presupuesto institucional figura en el cuadro 2 del anexo, en las categorías de costos “actividades de supervisión y aseguramiento independientes” (8,9 millones de dólares) y “eficacia del desarrollo” (2,1 millones). En el cuadro se parte del supuesto de que en 2026 y 2027 se mantendrán los niveles de 2025, es decir, 11,0 millones de dólares.

42. El presupuesto institucional pretende proporcionar la capacidad mínima necesaria para garantizar la eficacia de la función de evaluación, y financia unos 42 puestos de evaluación en la sede y las oficinas regionales. Por otra parte, la financiación de las actividades de evaluación a nivel nacional procede en su mayor parte de los recursos de los programas para los países, en particular de recursos ordinarios, otros recursos (ordinarios) y otros recursos (emergencias). En 2023 los gastos totales de evaluación ascendieron a 45,0 millones de dólares, de los cuales 12,5 millones se financiaron con cargo al presupuesto institucional, 13,5 millones, a los recursos ordinarios (10,2 millones de los programas para los países y 3,3 millones de los programas mundiales y regionales para la Oficina de Evaluación), y 19 millones, a otros recursos.

43. La priorización de la evaluación cuando la fuente de financiación son otros recursos ha supuesto un reto. En 2023 la evaluación representó el 2 % del gasto programático total financiado con recursos ordinarios; en cambio, en el caso de otros recursos, supuso menos del 0,5 %. Para aumentar los fondos de otros recursos destinados a la evaluación, siempre que sea posible y proceda, el UNICEF velará por que la evaluación se presupueste adecuadamente en las propuestas de otros recursos. El Fondo también tratará de dar prioridad a la financiación de encuestas de indicadores múltiples por conglomerados, pues proporcionan datos de calidad sobre el impacto necesarios para la función de evaluación.

### **Recuperación de gastos**

44. El presupuesto integrado para 2022-2025 y las estimaciones financieras actualizadas se han elaborado utilizando la metodología y las tasas de recuperación de gastos, en consonancia con la política conjunta amplia sobre recuperación de gastos aprobada en la decisión 2020/24 de la Junta Ejecutiva. De acuerdo con la metodología aprobada de recuperación de gastos, a partir de 2022 la recuperación de gastos con cargo a otros recursos se utiliza para financiar las actividades de gestión, de supervisión y aseguramiento independientes y con fines especiales (inversión de capital) del presupuesto institucional.

45. En 2023 las actividades de gestión, de supervisión y aseguramiento independientes y con fines especiales (inversión de capital) se financiaron íntegramente mediante la recuperación de gastos. La proporción de la financiación con cargo a los recursos ordinarios destinada al presupuesto institucional representó el 27 %, con lo que aumentó la financiación disponible para la ejecución de los programas para los países.

46. Debido al gran volumen de respuestas humanitarias y gastos programáticos, el monto real de la recuperación de gastos en 2023 superó el previsto para el año. Parte del superávit se ha transferido al Fondo de Recuperación de Gastos, creado recientemente, que se puso en marcha en 2023 como un mecanismo adicional para aportar financiación o subsanar déficits de recursos, mejorar la capacidad operacional y garantizar la ejecución eficaz de los programas, en especial allí donde la capacidad básica se ve gravemente limitada. En el cuadro 9 del anexo se facilitan más detalles.

**Gastos con cargo a otros recursos**

47. Las previsiones de gastos financiados mediante otros recursos, presentadas en el cuadro 5, son reflejo de los esfuerzos por acelerar la ejecución de los programas. Se han revisado las estimaciones relativas a los gastos programáticos con cargo a otros recursos de conformidad con los ingresos previstos en concepto de otros recursos para el período 2024-2027.

**C. Suficiencia de las reservas para las obligaciones correspondientes al personal**

48. El UNICEF mantiene reservas para financiar los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, que incluyen el seguro médico posterior a la separación del servicio y las prestaciones por terminación del servicio.

49. A raíz de las deliberaciones mantenidas con la Junta Ejecutiva y de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que exigen la plena consignación en los estados financieros institucionales de las obligaciones posteriores a la separación del personal del servicio, el UNICEF aplica una firme estrategia de financiación de esas obligaciones. La estrategia garantiza que, con el tiempo, la reserva correspondiente a esas obligaciones se acumule con cargo a las fuentes de financiación a las que se hayan atribuido correctamente los gastos relacionados con puestos. Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones actuariales ascendían a 1.300 millones de dólares y las reservas acumuladas, a 1.200 millones, de modo que la cobertura de las necesidades de financiación era del 95 %. Para el período 2024-2027, se transferirán 60 millones de dólares adicionales de los recursos ordinarios a las reservas para las obligaciones posteriores a la separación del personal del servicio. Como se indica en el cuadro 3 del anexo, se prevé que la financiación destinada a las reservas aumentará de 1.240 millones de dólares en 2024 a 1.280 millones en 2027. Este aumento de la financiación asegurará la cobertura plena de las obligaciones conexas, que pasará del 95 % en 2023 al 100 % para 2027. Esta cifra supera la meta de la estrategia de financiación del UNICEF de lograr una cobertura del 80 % para 2025, sobre todo debido a una reducción de las obligaciones derivada de las valuaciones actuariales que las Naciones Unidas realizaron recientemente. Es importante señalar que el nivel de las obligaciones puede cambiar y probablemente aumentará en un futuro próximo, como indican las tendencias recientes observadas en las valuaciones actuariales.

50. El UNICEF seguirá vigilando la eficacia de la estrategia, realizando los ajustes necesarios en función de la evolución de las variables financieras y proporcionando información actualizada a la Junta Ejecutiva en las estimaciones financieras actualizadas.

**D. Reservas y fondos de recursos ordinarios**

51. El UNICEF mantiene una reserva de recursos ordinarios de conformidad con la decisión 2020/22 de la Junta Ejecutiva, en la que se alienta al Fondo a mantener una reserva equivalente a un mínimo de tres meses de gastos. La reserva de recursos ordinarios se utilizará para estabilizar las operaciones continuas del UNICEF ante una interrupción repentina de la disponibilidad de recursos, como un déficit inesperado de los ingresos en concepto de recursos ordinarios.

52. En su decisión 2020/13, la Junta Ejecutiva aprobó el establecimiento del Fondo de Operaciones (en el cuadro 7 del anexo se presenta información sobre las cifras reales de 2023 y las previsiones para 2024-2027) con cargo a la subcuenta de recursos

ordinarios, que se financia asignando una parte de los ingresos por concepto de inversiones como mecanismo de financiación interna. Las previsiones parten del supuesto de que para finales de 2027 el Fondo de Operaciones estará plenamente capitalizado. La Junta Ejecutiva aprobó que la Directora Ejecutiva, con el asesoramiento del Contralor, pudiera adelantar fondos del Fondo de Operaciones rotatorio a las oficinas y divisiones para la ejecución de los programas para los países a fin de asegurar la financiación continua de los proyectos dentro de los parámetros establecidos de gestión de riesgos, a condición de que los fondos se reembolsaran dentro del plazo fijado.

53. Además, en el cuadro 8 del anexo se presenta la situación, según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto, del Fondo Rotatorio Dinamo, que la Junta Ejecutiva hizo suyo en 2021 ([E/ICEF/2021/AB/L.1/Add.1](#)). Según las previsiones de ingresos, el UNICEF cree que el Fondo Rotatorio Dinamo estará plenamente capitalizado para finales de 2026. Este fondo es un mecanismo de inversión específico y sostenible para las oficinas del UNICEF regionales y en los países con el fin de fomentar el crecimiento de la recaudación de fondos del sector privado. El Fondo Rotatorio Dinamo se financia con las asignaciones de recursos ordinarios del UNICEF, los reembolsos de los países beneficiarios del Fondo Rotatorio Dinamo y las contribuciones adicionales de asociados del sector público y privado. Los países acceden a los fondos sin intereses, pero tienen la obligación de devolver el capital en un plazo de tres años tras la recepción de los fondos. Los fondos reembolsados se utilizarán para recapitalizar el fondo anualmente, de acuerdo con los límites máximos presupuestarios aprobados.

54. Por último, en el cuadro 9 se muestra la situación, según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto, del Fondo de Recuperación de Gastos. En 2023 el UNICEF creó este fondo, que incluía los ingresos en concepto de recuperación de gastos que superaban el valor total de los componentes del presupuesto institucional cuya financiación procedía de la recuperación de gastos. Al igual que en el UNFPA, el Fondo de Recuperación de Gastos se utilizará para colmar los déficits de recursos derivados de aumentos imprevistos en los gastos con cargo a otros recursos.

## **V. Fondo para Programas de Emergencia**

55. En los últimos años, el UNICEF y sus asociados interinstitucionales se han enfrentado a un número de emergencias sin precedentes, incluida una pandemia mundial. Las emergencias extremas suponen una amenaza para la vida y la infancia de los niños que viven crisis y emergencias complejas en todos los rincones del planeta. Nunca antes había tenido la organización que responder a emergencias de escala y amplitud similares. En la última década, ha aumentado mucho el monto del llamamiento de Acción Humanitaria para la Infancia del UNICEF, que pasó de 2.900 millones de dólares en 2014 a 11.100 millones en 2023, con el objetivo de prestar asistencia a cerca de 140 millones de niños, frente a los 39,3 millones de 2014. Los conflictos, el cambio climático y las dificultades económicas son los principales factores impulsores de estas crisis, y los desastres naturales agravan las condiciones. En 2023 el UNICEF se enfrentó a 412 crisis en 107 países, y su labor se vio entorpecida por restricciones de acceso y limitaciones financieras, sobre todo en las zonas de conflicto, donde vive casi 1 de cada 5 niños. Guiados por su mandato y por los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, el UNICEF y sus miles de asociados —Gobiernos, organizaciones no gubernamentales internacionales locales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico, empresas y otros organismos de las Naciones Unidas— están decididos a atender las necesidades humanitarias mediante una respuesta oportuna, previsible y de calidad.

56. Aunque la financiación global destinada a las emergencias ha aumentado en los últimos años, el incremento no ha sido uniforme. Está en juego la equidad. Como se explica en el párrafo 9 del presente documento, muchas emergencias siguen presentando una gran infrafinanciación, lo que pone en peligro la supervivencia y la protección de los niños y las mujeres. En 2023 el nivel global de financiación destinada a la respuesta humanitaria solo satisfacía el 31 % de las necesidades totales en materia de respuesta humanitaria del UNICEF. En estas circunstancias, es esencial contar con una financiación básica flexible, equitativa y plurianual que no solo facilite una respuesta humanitaria rápida y basada en principios, sino que también fortalezca la resiliencia comunitaria a través de la preparación y la acción anticipatoria.

57. En 2023 se destinaron a programas humanitarios 289,6 millones de dólares de recursos básicos, el tipo de recurso más flexible del UNICEF. Una de las formas en las que dichos recursos contribuyen a la respuesta humanitaria es a través de las asignaciones realizadas mediante el mecanismo de préstamos del Fondo para Programas de Emergencia del UNICEF, que acelera el envío de recursos a los países afectados en las 48 horas siguientes al estallido de una crisis. En 2023 el UNICEF asignó 87,9 millones de dólares a 29 países mediante este fondo, lo que representa un aumento del 22 % de este tipo de préstamos con respecto a 2022. En 2023 se concedieron préstamos del Fondo para Programas de Emergencia por un valor sin precedentes, en el contexto de la aparición repentina de varias emergencias nuevas y el marcado deterioro de las crisis en curso y prolongadas que causaban un rápido aumento de las necesidades de los niños.

58. Cuando se produce un desastre, la diferencia entre la vida y la muerte es cuestión de horas, sobre todo para los niños, que son los más vulnerables en cualquier emergencia. Se ha demostrado, de forma sistemática, que el Fondo para Programas de Emergencia es una fuente eficaz de fondos que permite que el UNICEF ponga en marcha su respuesta incluso antes de que puedan hacerlo los donantes que más rápido actúan. El Fondo para Programas de Emergencia se puso en funcionamiento en 1971, como el Fondo de Reserva para Casos de Emergencia, con el objetivo de facilitar una respuesta rápida y eficaz del UNICEF a las emergencias. En el cuadro 10 del anexo se ofrecen detalles sobre la utilización del Fondo para Programas de Emergencia durante el período 2014-2024.

59. El Fondo para Programas de Emergencia sigue siendo la fuente de fondos de emergencia más rápida y fiable y con mayor capacidad de adaptación del UNICEF, por lo que es un componente esencial de la capacidad de respuesta en casos de emergencia de la organización. Las asignaciones de este fondo se realizan principalmente en forma de préstamos a los países que reúnen los requisitos necesarios, a la espera de que se reciban las contribuciones de los donantes. Si no se reciben dichas donaciones, como ocurre a veces en situaciones potencialmente mortales, el préstamo se considera una subvención permanente y no reembolsable del Fondo para Programas de Emergencia. Este fondo ha cosechado excelentes resultados en la consecución de su objetivo; desde 2014 ha proporcionado más de 651,5 millones de dólares en más de 329 asignaciones aprobadas a 116 países y regiones diferentes (véase el cuadro 11).

60. El Fondo para Programas de Emergencia, a pesar de haber sido fundamental para la respuesta de emergencia del UNICEF en todo el mundo, ahora está desbordado. Se ha recurrido a los fondos con mayor frecuencia y en mayores cantidades que nunca, y ya se ha desembolsado, cuando solo ha transcurrido una cuarta parte del actual bienio, más de la mitad de la cantidad autorizada. Por consiguiente, el UNICEF ya no puede garantizar que se dispondrá de fondos suficientes para satisfacer las necesidades más acuciantes de los niños en las primeras

horas de una crisis, dondequiera que se produzca. Dado que las emergencias a gran escala dominan el panorama humanitario, la continua demanda de recursos es enorme.

61. Así pues, el UNICEF propone aumentar el límite máximo del Fondo para Programas de Emergencia de 75 millones a 95 millones de dólares al año (menos del 7 % de los recursos ordinarios previstos en 2024 y menos del 4 % de los ingresos de emergencia de 2024). Estos fondos se asignarían utilizando los criterios aplicables al Fondo para Programas de Emergencia y se facilitarían con cargo a los recursos existentes.

## VI. Proyecto de decisión

62. El UNICEF recomienda que la Junta Ejecutiva adopte el siguiente proyecto de decisión:

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de las estimaciones financieras previstas para el período 2024-2027, que figuran en el documento E/ICEF/2024/AB/L.8, como marco flexible para apoyar los programas del UNICEF;

2. *Aprueba* el marco integrado de recursos de las estimaciones financieras previstas para el período 2024-2027 y aprueba también la preparación, para su presentación a la Junta Ejecutiva, de propuestas de gastos de programas para los países por un máximo de 920 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios en 2025, con sujeción a que haya recursos disponibles y a que estas estimaciones financieras sigan siendo válidas;

3. *Aprueba también* el aumento del límite máximo del Fondo para Programas de Emergencia a 95 millones de dólares, con efecto a partir de 2024, lo cual se sufragará con los recursos existentes, a fin de aumentar la capacidad del UNICEF para atender de forma eficaz, previsible y oportuna las necesidades de los niños y las mujeres afectados por emergencias humanitarias;

4. *Solicita* al UNICEF que presente anualmente a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre los progresos en la financiación de sus reservas para obligaciones correspondientes al personal.

---

**Anexo****Cuadros: estimaciones financieras previstas<sup>1</sup>**

1. Estimaciones de los ingresos del UNICEF
2. Plan integrado de recursos: recursos ordinarios y otros recursos
3. Estimaciones financieras previstas del UNICEF: recursos ordinarios
4. Recursos ordinarios: desglose anual de los gastos estimados de los programas
5. Estimaciones financieras previstas del UNICEF: otros recursos
6. Estimaciones financieras previstas del UNICEF: fondos fiduciarios (actividades relativas a los servicios de adquisiciones)
7. Fondo de Operaciones
8. Fondo Rotatorio Dinamo
9. Fondo de Recuperación de Gastos
10. Utilización del Fondo para Programas de Emergencia, 2014 a mayo de 2024
11. Países, regiones y sedes que reciben financiación del Fondo para Programas de Emergencia, 2014 a mayo de 2024

---

<sup>1</sup> El redondeo puede repercutir en las cifras totales que figuran en los cuadros 1 a 10.

Cuadro 1  
**Estimaciones de los ingresos del UNICEF**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	Previsión para 2023	Cifras reales de 2023	Estimación para 2024	Previsiones		
				2025	2026	2027
<b>Recursos ordinarios</b>						
Gobiernos	526	539	519	529	526	534
Sector privado	753	733	710	738	768	799
Otros ingresos	170	299	210	200	170	170
<b>Total – recursos ordinarios</b>	<b>1 449</b>	<b>1 571</b>	<b>1 439</b>	<b>1 467</b>	<b>1 464</b>	<b>1 503</b>
<i>Porcentaje de crecimiento</i>	9 %	19 %	(8) %	2 %	0 %	3 %
<b>Otros recursos (ordinarios)</b>						
Gobiernos	1 732	2 160	1 670	1 657	1 673	1 700
Alianzas programáticas mundiales	852	601	1 107	1 065	1 003	1 042
Sector privado	866	859	905	951	998	1 048
Acuerdos interinstitucionales	520	775	1 036	1 056	1 066	1 012
<b>Subtotal – otros recursos (ordinarios)</b>	<b>3 969</b>	<b>4 396</b>	<b>4 718</b>	<b>4 729</b>	<b>4 740</b>	<b>4 802</b>
<i>Porcentaje de crecimiento</i>	(5) %	6 %	7 %	0 %	0 %	1 %
<b>Otros recursos (emergencias)</b>						
Gobiernos	2 108	2 197	1 930	1 834	1 918	1 941
Alianzas programáticas mundiales	252	48	26	51	51	51
Sector privado	396	476	392	400	408	416
Acuerdos interinstitucionales	200	233	198	195	195	195
<b>Subtotal – otros recursos (emergencias)</b>	<b>2 956</b>	<b>2 954</b>	<b>2 546</b>	<b>2 480</b>	<b>2 572</b>	<b>2 603</b>
<i>Porcentaje de crecimiento</i>	(23) %	(23) %	(14) %	(3) %	4 %	1 %
<b>Total – otros recursos</b>	<b>6 925</b>	<b>7 349</b>	<b>7 263</b>	<b>7 209</b>	<b>7 311</b>	<b>7 405</b>
<i>Porcentaje de crecimiento</i>	(13) %	(8) %	(1) %	(1) %	1 %	1 %
<b>Total de ingresos</b>	<b>8 374</b>	<b>8 920</b>	<b>8 702</b>	<b>8 676</b>	<b>8 775</b>	<b>8 908</b>
<i>Porcentaje de crecimiento</i>	(10) %	(4) %	(2) %	0 %	1 %	2 %

## Cuadro 2

**Plan integrado de recursos: recursos ordinarios y otros recursos**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	Previsión para 2023	Cifras reales de 2023	Estimación para 2024	Previsiones		
				2025	2026	2027
<b>1. Recursos disponibles</b>						
Saldo inicial	3 733	3 733	4 059	3 667	3 219	2 478
Ingresos						
Contribuciones	8 204	8 622	8 492	8 476	8 605	8 738
Otros ingresos	170	299	210	200	170	170
Total de ingresos	8 374	8 920	8 702	8 676	8 775	8 908
Ajuste del reembolso de impuestos	(20)	(29)	(30)	(30)	(30)	(30)
Transferencia al Fondo de Operaciones	(20)	(20)	(20)	(20)	(7)	(6)
Transferencia al Fondo Rotatorio Dinamo	(19)	(39)	(30)	(30)	(30)	–
Transferencia a las reservas para obligaciones posteriores a la separación del personal del servicio	(50)	(50)	(30)	–	(15)	(15)
<b>Total disponible</b>	<b>11 998</b>	<b>12 515</b>	<b>12 652</b>	<b>12 263</b>	<b>11 912</b>	<b>11 335</b>
<b>2. Uso de los recursos</b>						
<b>A. Desarrollo</b>						
A.1 Programas	7 675	7 528	8 027	8 083	8 444	8 444
Programas para los países	7 244	7 162	7 553	7 603	7 964	7 964
Programa mundial y regional	431	367	474	480	480	480
A.2 Eficacia del desarrollo	190	186	185	185	206	206
<b>Subtotal</b>	<b>7 865</b>	<b>7 714</b>	<b>8 212</b>	<b>8 268</b>	<b>8 650</b>	<b>8 650</b>
<b>B. Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>11</b>
<b>C. Gestión</b>	<b>440</b>	<b>398</b>	<b>458</b>	<b>445</b>	<b>451</b>	<b>451</b>
<b>D. Actividades de supervisión y aseguramiento independientes</b>	<b>25</b>	<b>22</b>	<b>27</b>	<b>34</b>	<b>35</b>	<b>35</b>
<b>E. Fines especiales</b>						
E.1 Inversiones de capital	45	23	44	43	41	41
E.2 Recaudación de fondos del sector privado	226	233	235	245	246	246
<b>Subtotal</b>	<b>271</b>	<b>256</b>	<b>279</b>	<b>288</b>	<b>287</b>	<b>287</b>
<b>Presupuesto institucional (A.2+B+C+D+E.1)</b>	<b>709</b>	<b>640</b>	<b>723</b>	<b>716</b>	<b>744</b>	<b>744</b>
<b>Presupuesto integrado (A+B+C+D+E)</b>	<b>8 610</b>	<b>8 401</b>	<b>8 985</b>	<b>9 044</b>	<b>9 434</b>	<b>9 434</b>
<b>Nuevos importes de / (en) reservas</b>		<b>(56)</b>				
<b>Saldo final de los recursos (sin incluir las reservas)</b>	<b>3 387</b>	<b>4 059</b>	<b>3 667</b>	<b>3 219</b>	<b>2 478</b>	<b>1 901</b>

	<i>Previsión para 2023</i>	<i>Cifras reales de 2023</i>	<i>Estimación para 2024</i>	<i>Previsiones</i>		
				2025	2026	2027
<b>Fondos y reservas</b>						
Obligaciones posteriores a la separación del personal del servicio	1 117	1 213	1 243	1 243	1 258	1 280
Servicios de adquisiciones	2	2	2	2	2	2
Fondo de Operaciones	53	48	48	48	50	51
Fondo Rotatorio Dinamo	39	25	16	16	28	18
Fondo de Recuperación de Gastos	–	43	23	–	–	–
<b>Total</b>	<b>1 211</b>	<b>1 331</b>	<b>1 332</b>	<b>1 309</b>	<b>1 338</b>	<b>1 351</b>

## Cuadro 3

**Estimaciones financieras previstas del UNICEF: recursos ordinarios**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	Previsión para 2023	Cifras reales de 2023	Estimación para 2024	Previsiones		
				2025	2026	2027
<b>1. Recursos disponibles</b>						
Saldo inicial	655	655	796	573	442	372
Ingresos						
Contribuciones	1 279	1 272	1 229	1 267	1 294	1 333
Otros ingresos	170	299	210	200	170	170
Total de ingresos	1 449	1 571	1 439	1 467	1 464	1 503
Ajuste del reembolso de impuestos	(20)	(29)	(30)	(30)	(30)	(30)
Transferencia al Fondo de Operaciones	(20)	(20)	(20)	(20)	(7)	(6)
Transferencia al Fondo Rotatorio Dinamo	(19)	(39)	(30)	(30)	(30)	–
Transferencia a las reservas para obligaciones posteriores a la separación del personal del servicio	(50)	(50)	(30)	–	(15)	(15)
<b>Total disponible</b>	<b>1 995</b>	<b>2 088</b>	<b>2 125</b>	<b>1 960</b>	<b>1 824</b>	<b>1 824</b>
<b>2. Uso de los recursos</b>						
<b>A. Desarrollo</b>						
A.1 Programas	1 068	962	1 130	1 103	1 044	1 044
<i>Programas para los países</i>	994	893	1 050	1 023	964	964
<i>Programa mundial y regional</i>	74	69	80	80	80	80
A.2 Eficacia del desarrollo	177	162	185	185	190	190
<b>Subtotal</b>	<b>1 245</b>	<b>1 124</b>	<b>1 315</b>	<b>1 288</b>	<b>1 234</b>	<b>1 234</b>
<b>B. Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>C. Gestión</b>	<b>51</b>	<b>–</b>	<b>35</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
<b>D. Actividades de supervisión y aseguramiento independientes</b>	<b>7</b>	<b>–</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
<b>E. Fines especiales</b>						
E.1 Inversiones de capital	19	–	24	23	21	21
E.2 Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado	161	160	163	166	166	166
<b>Subtotal</b>	<b>180</b>	<b>160</b>	<b>187</b>	<b>189</b>	<b>187</b>	<b>187</b>
<b>Presupuesto institucional (A.2+B+C+D+E.1)</b>	<b>265</b>	<b>171</b>	<b>259</b>	<b>249</b>	<b>242</b>	<b>242</b>
<b>Presupuesto integrado (A+B+C+D+E)</b>	<b>1 493</b>	<b>1 292</b>	<b>1 552</b>	<b>1 518</b>	<b>1 452</b>	<b>1 452</b>
<b>Saldo final de los recursos (sin incluir las reservas)</b>	<b>503</b>	<b>796</b>	<b>573</b>	<b>442</b>	<b>372</b>	<b>372</b>

	<i>Previsión para 2023</i>	<i>Cifras reales de 2023</i>	<i>Estimación para 2024</i>	<i>Previsiones</i>		
				2025	2026	2027
<b>Fondos y reservas</b>						
Obligaciones posteriores a la separación del personal del servicio	1 117	1 213	1 243	1 243	1 258	1 280
Servicios de adquisiciones	2	2	2	2	2	2
Fondo de Operaciones	53	48	48	48	50	51
Fondo Rotatorio Dinamo	39	25	16	16	28	18
Fondo de Recuperación de Gastos	–	43	23	–	–	–
<b>Total</b>	<b>1 211</b>	<b>1 331</b>	<b>1 332</b>	<b>1 309</b>	<b>1 338</b>	<b>1 351</b>

## Cuadro 4

**Recursos ordinarios: desglose anual de los gastos estimados de los programas**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	2024	2025	2026	2027	Después de 2027	Total de las recomendaciones
<b>Programas</b>						
1. Programas para los países aprobados en años anteriores	790	665	441	301	29	2 226
2. Nuevos programas para los países que se presentarán a la Junta Ejecutiva en los períodos de sesiones de 2024	n/a	211	197	197	394	999
3. Nuevos programas para los países que se prepararán para su presentación a la Junta Ejecutiva en los períodos de sesiones de 2025	n/a	n/a	184	184	552	920
4. Nuevos programas para los países que se prepararán para su presentación a la Junta Ejecutiva en los períodos de sesiones de 2026	n/a	n/a	n/a	140	564	704
5. Suma reservada	66	72	67	67	..	..
<b>Subtotal</b>	<b>856</b>	<b>948</b>	<b>889</b>	<b>889</b>	<b>..</b>	<b>..</b>
6. Necesidades de emergencia adicionales	75	75	75	75	..	..
<b>Subtotal</b>	<b>931</b>	<b>1 023</b>	<b>964</b>	<b>964</b>	<b>..</b>	<b>..</b>
7. Programa mundial y regional	80	80	80	80	..	..
<b>Total: programa</b>	<b>1 011</b>	<b>1 103</b>	<b>1 044</b>	<b>1 044</b>	<b>..</b>	<b>..</b>

Cuadro 5  
**Estimaciones financieras previstas del UNICEF: otros recursos**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	Previsión para 2023	Cifras reales de 2023	Estimación para 2024	Previsiones		
				2025	2026	2027
<b>1. Recursos disponibles</b>						
Saldo inicial	3 077	3 077	3 263	3 094	2 777	2 106
Ingresos						
Contribuciones	6 925	7 349	7 263	7 209	7 311	7 405
Total de ingresos	6 925	7 349	7 263	7 209	7 311	7 405
<b>Total disponible</b>	<b>10 002</b>	<b>10 427</b>	<b>10 527</b>	<b>10 303</b>	<b>10 088</b>	<b>9 511</b>
<b>2. Uso de los recursos</b>						
<b>A. Desarrollo</b>						
A.1 Programas	6 608	6 566	6 897	6 980	7 400	7 400
<i>Programas para los países</i>	6 250	6 269	6 503	6 580	7 000	7 000
<i>Programa mundial y regional</i>	358	298	394	400	400	400
A.2 Eficacia del desarrollo	13	24	–	–	16	16
<b>Subtotal</b>	<b>6 620</b>	<b>6 590</b>	<b>6 897</b>	<b>6 980</b>	<b>7 416</b>	<b>7 416</b>
<b>B. Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo</b>	–	1	–	–	1	1
<b>C. Gestión<sup>a</sup></b>	<b>388</b>	<b>398</b>	<b>423</b>	<b>425</b>	<b>438</b>	<b>438</b>
<b>D. Actividades de supervisión y aseguramiento independientes<sup>a</sup></b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>27</b>	<b>27</b>
<b>E. Fines especiales</b>						
E.1 Inversiones de capital <sup>a</sup>	26	23	20	20	20	20
E.2 Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado	66	73	72	79	80	80
<b>Subtotal</b>	<b>92</b>	<b>96</b>	<b>92</b>	<b>99</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Presupuesto institucional (A.2+B+C+D+E.1)</b>	<b>444</b>	<b>469</b>	<b>464</b>	<b>467</b>	<b>502</b>	<b>502</b>
<b>Presupuesto integrado (A+B+C+D+E)</b>	<b>7 118</b>	<b>7 108</b>	<b>7 433</b>	<b>7 526</b>	<b>7 982</b>	<b>7 982</b>
<b>Nuevos importes de / (en) reservas</b>		(56)				
<b>Saldo final de los recursos (sin incluir las reservas)</b>	<b>2 885</b>	<b>3 263</b>	<b>3 094</b>	<b>2 777</b>	<b>2 106</b>	<b>1 529</b>

<sup>a</sup> Las cantidades reflejan el uso de la recuperación de los gastos con cargo a otros recursos para financiar la gestión, las actividades de supervisión y aseguramiento independientes y las inversiones de capital.

## Cuadro 6

**Estimaciones financieras previstas del UNICEF: fondos fiduciarios (actividades relativas a los servicios de adquisiciones)**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Previsión para 2023</i>	<i>Cifras reales de 2023</i>	<i>Estimación para 2024</i>	<i>Previsiones</i>		
				<i>2025</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>
1. Saldo inicial	3 124	3 124	1 817	1 817	1 817	1 817
2. Fondos recibidos	1 382	707	2 629	2 560	2 738	2 787
3. Desembolsos	3 082	2 014	2 629	2 560	2 738	2 787
4. Saldo de cierre	1 424	1 817	1 817	1 817	1 817	1 817

## Cuadro 7

**Fondo de Operaciones**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondo de Operaciones</i>	<i>Previsión para 2023</i>	<i>Cifras reales de 2023</i>	<i>Previsiones</i>			
			<i>2024</i>	<i>2025</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>
<b>Saldo inicial</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>50</b>
Más: Transferencia al Fondo de Operaciones	20	20	20	20	7	6
Menos: Presupuesto emitido	0	10	30	40	40	40
Más: Presupuesto reembolsado	0	5	10	20	35	35
<b>Saldo final del presupuesto</b>	<b>53</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>50</b>	<b>51</b>

## Cuadro 8

**Fondo Rotatorio Dinamo**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondo Rotatorio Dinamo</i>	<i>Previsión para 2023</i>	<i>Cifras reales de 2023</i>	<i>Previsiones</i>			
			<i>2024</i>	<i>2025</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>
<b>Saldo inicial</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>28</b>
Más: Transferencia al Fondo Rotatorio Dinamo	19	39	30	30	30	0
Menos: Presupuesto emitido	0	37	46	50	50	50
Más: Presupuesto reembolsado	0	3	7	20	32	40
<b>Saldo final del presupuesto</b>	<b>39</b>	<b>25</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>28</b>	<b>18</b>

Cuadro 9  
**Fondo de Recuperación de Gastos**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondo de Recuperación de Gastos</i>	<i>Previsión para 2023</i>	<i>Cifras reales de 2023</i>	<i>Previsiones</i>			
			<i>2024</i>	<i>2025</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>
<b>Saldo inicial</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Más: Transferencia al Fondo de Recuperación de Gastos	0	56	0	0	0	0
Menos: Presupuesto emitido	0	13	20	23	0	0
Más: Presupuesto reembolsado	0	0	0	0	0	0
<b>Saldo final del presupuesto</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## Cuadro 10

**Utilización del Fondo para Programas de Emergencia, 2014 a mayo de 2024**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Año</i>	<i>Total asignado</i>	<i>Reembolsado</i>	<i>Neto utilizado</i>	<i>Número de países y regiones</i>
2014	76 146	31 654	44 492	20
2015	32 898	21 967	10 931	23
2016	38 245	24 983	13 262	38
2017	88 574	45 653	42 921	32
2018	67 075	33 680	33 395	35
2019	68 528	28 466	40 062	29
2020	46 402	21 634	24 768	59
2021	50 418	30 051	20 367	27
2022	72 161	27 505	44 656	37
2023	87 869	16 833	71 037	29
Mayo de 2024	23 199	–	23 199	10
<b>Total</b>	<b>651 515</b>	<b>282 425</b>	<b>369 090</b>	

## Cuadro 11

**Países, regiones y sedes que reciben financiación del Fondo para Programas de Emergencia, 2014 a mayo de 2024****Países**

Afganistán	Filipinas	Mozambique	Ucrania
Angola	Gambia	Myanmar	Uganda
Argelia	Grecia	Namibia	Venezuela (República Bolivariana de)
Armenia	Guatemala	Nepal	Viet Nam
Azerbaiyán	Guinea	Nicaragua	Yemen
Bangladesh	Guinea-Bissau	Níger	Zambia
Barbados (programa multipaís para el Caribe Oriental)	Guinea Ecuatorial	Nigeria	Zimbabwe
Belarús	Guyana y Suriname	Pakistán	<b><u>Regiones</u></b>
Belice	Haití	Panamá	África Occidental y Central
Benin	Honduras	Papua Nueva Guinea	África Oriental y Meridional
Bolivia (Estado Plurinacional de)	India	Paraguay	América Latina y el Caribe
Bosnia y Herzegovina	Indonesia	Perú	Asia Oriental y el Pacífico
Brasil	Irán (República Islámica del)	República Árabe Siria	Europa y Asia Central
Burkina Faso	Iraq	República Centroafricana	Oriente Medio y Norte de África
Burundi	Jamaica	República de Moldova	<b><u>Sedes</u></b>
Camboya	Jordania	República Democrática del Congo	División de Comunicación y Promoción Mundiales
Camerún	Kenya	República Democrática Popular Lao	División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento
Chad	Kirguistán	República Dominicana	División de Gestión Financiera y Administrativa
China	Lesotho	República Popular Democrática de Corea	División de Recursos Humanos
Colombia	Líbano	República Unida de Tanzania	División de Suministros
Comoras	Liberia	Rwanda	Grupo de Programas
Côte d'Ivoire	Libia	Senegal	Oficina de Programas de Emergencia
Cuba	Macedonia del Norte	Sierra Leona	
Djibouti	Madagascar	Somalia	
Ecuador	Malasia	Sri Lanka	
Egipto	Malawi	Sudán	
El Salvador	Malí	Sudán del Sur	
Eritrea	Marruecos	Tailandia	
Estado de Palestina	Mauritania	Tayikistán	
Eswatini	México	Timor-Leste	
Etiopía	Mongolia	Togo	
Fiji (programa multipaís para las islas del Pacífico)	Montenegro	Türkiye	